



QUILMES, 06 AGO. 2004

VISTO: el expediente N°827-0518/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la contratación de una empresa especializada en retiro, tratamiento y eliminación de residuos tóxicos, dependiente del Departamento de Ciencia y Tecnología de la Universidad .

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, a fs. 19.

Que ha tomado intervención la Dirección de Dictámenes a Fs. 41/42

Que por Disposición DGA Nro. 025/04 se aprobó la convocatoria a proveedores bajo Contratación Directa Nro. 11/04, aprobándose el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, según consta a Fs. 47/48.

Que conforme surge del acta de apertura de ofertas, obrante a Fs. 65, se recibió una única oferta: PELCO S.A. por un importe total de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 7.355,00).

Que esta oferta presentada se encuentra en un nivel sensiblemente superior al presupuesto oficial de esta contratación.

Que el área solicitante, el Departamento de Ciencia y Tecnología solicita que no se acepte esta oferta, según consta a Fs. 72.

Que la Comisión Evaluadora solicita se declare fracasada por oferta inconveniente, la Contratación Directa 11/04, según consta fs 76/77/78.

Que se efectuó la notificación al proveedor, según consta a Fs 79/80.

Que corresponde dictar el acto administrativo que declare esta Contratación Directa Nro. 11/04 fracasada por inconveniente.

Que por Resolución (CS) N° 106/04 se aprobó el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004.

Res. R. Nro. 509/04



Universidad
Nacional
de Quilmes

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º -Declarar fracasada por oferta inconveniente la Contratación Directa Nro 11/04 para la "Contratación de empresa especializada en retiro, tratamiento y eliminación residuos tóxicos" de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTICULO 2º: Desafectar la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO CON 83/100 CENTAVOS (\$ 2.961,83) de la Dep. 03-02, Imputación 11.02-02-00-05-00-3-0-0-1-21-3-4, Preventivo 820/04.

ARTICULO 3º: Encomendar al área solicitante, el Departamento de Ciencia y Tecnología la realización de un nuevo llamado a Contratación Directa.

ARTICULO 4º: Publicar por el término de tres (3) días hábiles la presente Resolución en las carteleras de la Universidad.

ARTICULO 5º: Regístrese, notifíquese al oferente. Cumplido, archívese.

RESOLUCION (R) N°509/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES